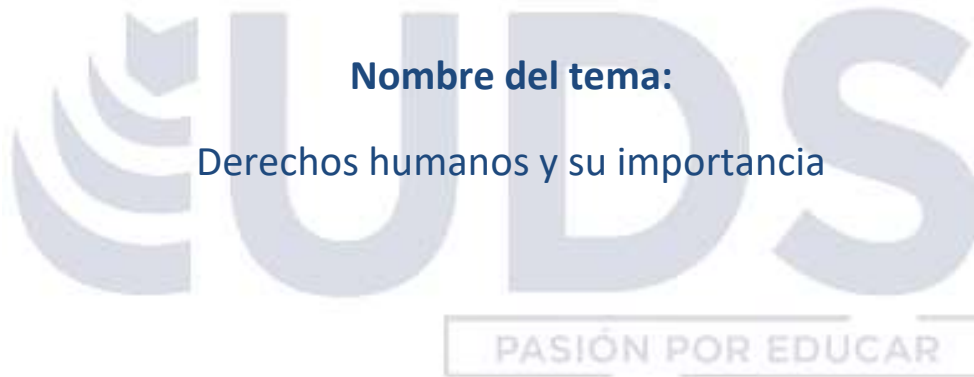




Universidad del Sureste
Campus Comitán
Medicina Humana



Nombre del tema:

Derechos humanos y su importancia

Nombre del alumno:

Elena Guadalupe Maldonado Fernández

Materia:

Bioética y normatividad

Grado: 3

Grupo: A

Nombre del profesor:

Dr. Osmar Emmanuelle Vazquez Mijangos

Comitán de Domínguez a 25 de abril del 2023

DERECHOS HUMANOS Y SU IMPORTANCIA

En los últimos años se ha presenciado y vivido un proceso transformador profundo de las sociedades, no solamente en el campo económico, sino también en la manera de interactuar con otros países y con otras personas; en los conceptos sobre el mundo y la vida. Todo esto fue provocado especialmente por el enorme fenómeno llamado globalización.

Los derechos humanos emergieron en el momento en que se verificaron tratos inhumanos en las guerras mundiales. En el inicio del siglo XX, las organizaciones internacionales de trabajo y otros organismos internacionales tuvieron un rol muy importante en la protección de los derechos humanos, principalmente en el campo de las minorías y los derechos laborales.

Después de la Segunda Guerra Mundial se consideraron las lecciones de “no hacer” provenientes de las autoridades fascista de Italia y nazistas de Alemania, en lo que se refiere a la violación de los derechos humanos y en la desconsideración de la dignidad humana. A partir de esta consideración, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948) con la Resolución 217A. Este documento estableció la protección de los derechos humanos, que deberían ser igualmente aplicables para todos sin distinción de raza, color, género, idioma, religión, posición política o cualquier otra opinión, origen nacional o social, propiedad y estrato, lugar de nacimiento u otro criterio discriminatorio.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), el cual es regional y es responsable del monitoreo, promoción y protección de los derechos humanos en los treinta y cinco países independientes de las Américas que son miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El SIDH está compuesto por dos entidades principales: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos

Humanos (Corte IDH). Ambos organismos pueden decidir quejas y peticiones individuales relativas a violaciones de derechos humanos y pueden dictar medidas protectoras emergentes cuando un individuo o un objeto de una queja se encuentran en inmediato riesgo de daño irreparable. La CIDH también se hace cargo de distintos procesos de monitoreo de derechos y de promoción de actividades de fomento, mientras que la Corte IDH puede emitir opiniones consultivas sobre temas que se relacionan con la interpretación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos tanto por solicitud de la OEA como de un Estado miembro.

Individuos, grupos de individuos y organizaciones no gubernamentales reconocidas en cualquier Estado miembro pueden presentar quejas o peticiones relacionadas con violaciones de derechos humanos, previstas tanto en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, como en la Convención Americana de Derechos Humanos (tratado sobre derechos civiles y políticos), y otros instrumentos regionales de derechos humanos.

Por otro lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos es el órgano judicial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Sus potestades son más limitadas que las de la Comisión porque la Corte IDH únicamente puede decidir casos previamente analizados por la CIDH en relación con los Estados miembros de la OEA que expresamente hayan aceptado su jurisdicción. De esta manera, solamente los Estados miembros y la propia CIDH pueden presentar casos ante la Corte IDH.

Algunos de los principales derechos humanos en México son:

Derecho a la vida

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Igualdad entre mujeres y hombres

Igualdad ante la ley

Libertad de la persona

Derecho a la integridad y seguridad personales

Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio

Libertad de expresión

Libertad de conciencia

Derecho a la libertad de tránsito y residencia

Libertad de asociación, reunión y manifestación

Libertad religiosa y de culto

Derecho de acceso a la justicia

Principio de legalidad

Seguridad jurídica en materia de detención

Seguridad jurídica para los procesados en materia penal

Los derechos humanos son de suma importancia para la población ya que son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

En conclusión la sociedad del siglo XX fue testigo de enormes transformaciones que hicieron posible el fomento y el incremento de la noción de derechos humanos. Más allá de los derechos de libertad, hay una conciencia ya construida de la necesidad de otros que alcancen

las demandas sociales, las que involucran temas difusos y las que aporten paz para los pueblos. Es posible creer en un mundo mejor, en un mundo globalizado, democrático e inclusivo. Los juristas tienen el deber de encontrar nuevas soluciones para alcanzar y concretar estos derechos.

Referencia

Santano, A. C. (4 de septiembre de 2019). Derechos humanos para el desarrollo de una sociedad realmente globalizada . *Scielo* , 39-57.